

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-014/2026

ACTOR: SERGIO MERCADO CAMARILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y OTRO

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

Zacatecas, Zacatecas, catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

El Coordinador da cuenta con diversa documentación que se recibió el once de septiembre en este Tribunal dentro del juicio de la ciudadanía indicada al rubro, siendo la siguiente:

- Escrito firmado por la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas consistente en razón de retiro,
- Copia certificada de acuerdo de recepción, publicitación y cumplimiento firmado por la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y
- Escrito firmado por la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas consistente en informe circunstanciado según los términos de lo previsto en el artículos 32 y 33 de la Ley de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

Por lo que, con fundamento en lo previsto por los artículos 26, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal, así como 10, fracciones II y VIII; 91, fracción III, incisos a) y c) del Reglamento Interior, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por **recibidos** los documentos con los que se da cuenta, **agréguense** en autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene al del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de su Secretaria Ejecutiva dando cumplimiento al trámite del medio de impugnación previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la Maestra **Gloria Esparza Rodarte** Magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por el Coordinador de Ponencia Osmar Raziel Guzmán Sánchez, con quien actúa y da fe. DOY FE.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-014/2026

ACTOR: SERGIO MERCADO CAMARILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, catorce de septiembre de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

